

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 39 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el Numeral 1, Capítulo II, de las Disposiciones que regulan la Operación y Funcionamiento del **Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca**, invita a participar en la:

CONVOCATORIA PERMANENTE

A la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, a las ONG's, autoridades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, cámaras empresariales, al sector estudiantil, académico y a cualquier otra persona interesada en **participar en el Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Oaxaca**, conforme a las siguientes:

BASES

Objetivo

Incluir a distintos sectores de la sociedad e instituciones públicas que estén interesados en formar parte de las actividades que el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO) realiza como órgano que promueve el modelo de Gobierno Abierto en nuestro estado, a través del impulso a la apertura institucional y de la elaboración de lógicas colaborativas entre distintos actores mediante el uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemas comunes.

Proceso de inscripción

Los interesados en participar deberán enviar al correo electrónico **stgaoaxaca@gmail.com**, la siguiente documentación:

- Formato de registro disponible en la página: <http://stgao.org/>
- Carta intención en la que se expresen los motivos por los cuales desean integrarse a las actividades del STGAO.
- Copia escaneada del documento que acredite la identidad y personalidad de los participantes y/o de sus representantes.
- En el caso de personas morales, deberán enviar el Acta constitutiva o instrumento público que acredite su legal existencia (no aplica para dependencias, entidades e instituciones educativas públicas).
- En el caso de personas físicas, deberán enviar copia de Currículum Vitae.
- En el caso de personas físicas, deberán enviar copia de Currículum Vitae.

Elección y resultados

Los integrantes del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca analizarán las propuestas y seleccionarán a los integrantes idóneos que cumplan con todos los requisitos y que tengan la disposición de adherirse a los trabajos del Plan de Acción Local (PAL). Los resultados se darán a conocer una vez que hayan sido sometidos a consideración del STGAO y serán publicados en el portal de Internet <http://stgao.org/>. En todos los casos se comunicará a los seleccionados vía correo electrónico la decisión tomada.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán sometidos a consideración de lo que acuerde este Órgano Colegiado.

Privacidad de los datos personales

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente Convocatoria serán protegidos de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad disponible en la siguiente liga <http://stgao.org/>

Cualquier duda, comentario, sugerencia o aclaración, contactar a la Dirección de Gobierno Abierto del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros No. 122, Col. Reforma, Oaxaca o al teléfono **51 5-11-90 Ext. 209** y a los correos electrónicos **iaipgobiernoabierto@gmail.com** y **stgaoaxaca@gmail.com**.

La presente convocatoria tendrá vigencia desde el momento de su publicación hasta el 31 de diciembre del 2018.

www.iaipoaxaca.org.mx

 @IAIPOaxaca

 IAIPOaxaca

www.stgao.org

 @STGAOaxaca

 Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca